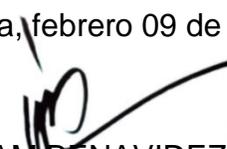


Al despacho del señor Juez informando que, revisada la actuación a folio 12 del documento glosado al expediente bajo el No. 42 se establece que la señora Magaly Andrea Perez Hernández no ha sido notificada como se aprecia a continuación:

Nombre: MAGALY ANDREA PEREZ HERNANDEZ	
Contacto:	
Dirección: CARRERA 5 # 4-41 EL PLACER EL PLACER VALLE DEL CAUCA [CP: 763527]	
Telefono:	
Identificación:	
Observaciones: NOTIFICACION A DEMANDADOS Y TRASLADO DE DEMANDA DE PETICION DE HERENCIA	
Datos de notificación	
Ciudad notificación: EL PLACER VALLE DEL CAUCA	
Juzgado: JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PALMIRA	
Departamento juzgado: VALLE DEL CAUCA	
Demandante: JOSE LEONARDO CAICEDO BELALCAZAR	
Radicado: 2021-00554-00 [OF - Oficios]	
Naturaleza: PETICION DE HERENCIA	
Demandado: MAGALY ANDREA PEREZ HERNANDEZ	
Notificado: MAGALY ANDREA PEREZ HERNANDEZ	
Fecha auto: -	
El envío se pudo entregar: NO, DN - DIRECCION NO EXISTE, Fecha de última gestión:2023-12-14 17:05:54	

Palmira, febrero 09 de 2024


WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO.
Secretario.

**JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, Febrero nueve (09) de dos mil veinticuatro**

(2024)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, dado el fracaso de la diligencia de la notificación que se acredita, y en aras de dar continuidad a la tramitación que corresponde en este asunto, **SE REQUIERE** a la parte actora para que en el término de cinco días siguientes a la notificación por estado de esta providencia informe a este despacho si conoce otro sitio donde reciba notificaciones la señora Magaly Andrea Pérez Hernández o en su defecto solicite su emplazamiento.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

Wbl.

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a05779353751bc45c2638dcac45a8a7ebad7e9da06daa288a7356d7ad9d0c81f**

Documento generado en 09/02/2024 05:28:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>